



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Vemos con agrado que el Gobierno Provincial presentó el Plan de Seguridad "Alerta Río Negro", en el mismo se utilizarán tecnologías de videovigilancia y alertas tempranas, para monitorear e interconectar las principales ciudades de la provincia.

El programa, contempla la instalación de un sistema interconectado de alcance provincial con transmisión de datos e imágenes para la prevención, el control y la actuación inmediata frente a hechos delictivos, accidentes, contingencias climáticas y otras situaciones de emergencia que sucedan en el territorio rionegrino.

Se prevee utilizar "tecnologías de videovigilancia y alertas tempranas existentes a nivel provincial, con la finalidad de monitorear e interconectar las principales ciudades de la provincia".

Se seguirá utilizando el 911 que funciona en Viedma y Bariloche, que está en condiciones de funcionar en Cipolletti y que se va a instalar en General Roca.

La idea es que de acá a fin de año ya se tenga una instalación en cada una de las regiones; ello implicará un entrenamiento del recurso humano más allá de las inversiones en tecnología y redes-Sobre la infraestructura de tendido de redes.

Se necesita asimismo un tendido de red, que es lo que va a hacer la provincia, entre Cipolletti y Viedma para cubrir todo el Alto Valle, llegar hasta Viedma, y cerrar el anillo provincial junto al tendido de fibra óptica que se está terminando entre Viedma y Bariloche por la Línea Sur.

La ciudadanía va a poder participar a través de distintos esquemas, como los POS de los comercios, controladores privados, botones antipánico que se colocarán en las escuelas u otros establecimientos y sistemas de alarma comunitarios o domiciliarios.

Esta información se irá volcando en los centros de monitoreo permitirán ir confeccionando un mapa del delito. Se suscribió un acuerdo con ALTEC que posibilitará la ejecución técnica y de servicios requeridos, que se irán definiendo mediante acuerdos específicos relacionados con los ejes y etapas previstas en el programa.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El Ministerio de Gobierno se ocupará de la coordinación operativa a través de la Unidad Ejecutora de Implementación de Políticas de Innovación Tecnológica.

Por ello:

**Autor:** Sandra Isabel Recalt.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, su beneplácito por la puesta en marcha del Plan de Seguridad "Alerta Río Negro" en todo el territorio de la Provincia.

**Artículo 2°.-** De forma